mill Rs. Para q se remitan a la tesore-
ria de Villanueva de los Infantes por cuenta
de los seis mill y quinientos a q se obligo por
escriptura ante el presente Sno. y en atencion a que esta
Cantidad haze gran falta a la Real Hazda. de la
Villa nombre persona q lo conduzga a su cuenta
Mau. y haviendo lo oydo acordaron q Do-
mingo Roca entregue los tres mill Rs. mas
los q subiere y pudiere juntar, a Dn. Juan del
Campo para q los entregue en dhas. arcas
y saque carta de pago a favor de esta Ciud.
por cuenta de su Divito y para el gasto
de la Cavalgadura q le a de llevar se le den por el
dho. Domingo Roca cinquenta Rs. y con lexitimo
de ambos se le hagan buenos al suso dho.
y para ello se le de testimonio deste acuerdo
Acordaron se le den a Martin Fr. Mizar
portero de Vara por cuenta de su salario
cinquenta y seis Rs. y a Fran. Ybañez
Preg. q haze asiento a obra y a Pasqual
Saez Benito Rs. por la asistencia con la
Ropa de Mazeros y los pague Juan Fran.
Torr. del Puerto Mandador de los Arbitrios
y con testimonio deste acuerdo y su Rvo.